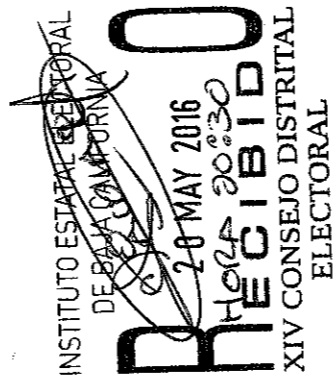


**CUADERNILLO QUE SE
FORMA CON MOTIVO DE
ESCRITO PRESENTADO
POR LA C. MÓNICA
PRIMERO ESCOBEDO, EN
FECHA 20 DE MAYO DE
2016.**

C. AYERIM GUADALUPE MAGALLON GRANADOS
Consejera Presidente del XIV
Consejo Distrital

Anteponiendo un cordial saludo, y en mi calidad de candidata a diputada local por el distrito XIV perteneciente a la ciudad de Ensenada, personalidad que se encuentra debidamente acreditada ante este H. Consejo Distrital, y con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a la obligación establecida en el artículo 146 fracción VI de la Ley Electoral para nuestro Estado, relativo a la presentación de manera formal de mis compromisos de campaña, y en adición de las propuestas que fueron registradas en la Plataforma Electoral del Partido Morena, en lo referente al ámbito legislativo, me permito; por su conducto dar a conocer a la ciudadanía de Ensenada los siguientes compromisos y propuestas:



PROGRAMA LEGISLATIVO MÓNICA PRIMERO

El presente Programa Legislativo de la candidata de morena a la Diputación del distrito XIV de Baja California con sede en la ciudad de Ensenada; **Mónica Primero**, se encuentra dividido en siete ejes principales que tienen como propósito atender tanto problemas particulares del municipio de Ensenada como generales del estado de Baja California.

El Programa está basado en una concepción de las **políticas públicas** a partir de prácticas de **gobernanza** y de respeto a los **derechos humanos con perspectiva de género**. Así mismo, promueve el empoderamiento del **poder popular** sobre el gubernamental, al incrementar los espacios de **decisión ciudadana**. Pretende sustituir la falsa dicotomía entre democracia representativa y democracia directa por la **democracia participativa** y protagónica, caracterizada por un constante acompañamiento de las y los ciudadanos en el **ejercicio de gobierno**.

Se entiende el trabajo legislativo como un encargo supeditado al **control popular** y no como la tarea de un aristócrata que de manera arbitraria conoce las necesidades de la gente, por el contrario; el encargo de **Diputada** se asume como una representación que debe responder permanentemente a las demandas populares mediante el **diálogo constante con los ciudadanos**.

Finalmente, los principios que guían al Programa Legislativo son: **No mentir, no robar y no traicionar**. Se reconoce que el Programa está abierto al enriquecimiento por parte de la **ciudadanía**, no es un documento inalterable, por el contrario, constituye un programa que puede ser mejorado y adicionado mediante la **participación democrática** de las y los ciudadanos del distrito XIV. Se enlista a continuación los ejes y propuestas del Programa Legislativo "**Primero Ensenada**".



1. DEMOCRACIA

- Establecer la obligatoriedad de las y los Diputados de consultar el sentido de su voto a sus electores mediante la celebración de Asambleas Ciudadanas.
- Revocación de mandato por referéndum mediante recolección de firmas a la mitad del período del titular de un encargo de representación popular.
- Desaparición de las diputaciones plurinominales, concentrando la representación proporcional en los candidatos de mayoría relativa.
- Elección de Síndicos y Regidores por voto directo.
- Modificación de la Ley del Régimen Municipal para reconocer personalidad jurídica a las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales y elegir a sus titulares.
- Modificación de la Ley de Participación Ciudadana del estado para facilitar la celebración de plebiscitos.

2. IGUALDAD E INCLUSIÓN

- Becas alimenticias mensuales para madres solteras, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Reforma de la Constitución Política de Baja California para salvaguardar el derecho de las mujeres a la maternidad libre.
- Regular el trabajo de las sexoservidoras a partir de la protección de sus derechos humanos.
- Reforma al Código Civil del Estado para reconocer el matrimonio igualitario, tal como lo ordenó la Suprema Corte de Justicia de la Nación el año pasado.
- Reconocimiento de los derechos laborales de los y las trabajadoras domésticas.
- Creación del Consejo Estatal de los Pueblos Indígenas de Baja California, tanto autóctonos como originarios de otras entidades federativas.
- Reducción de la edad mínima para ser Gobernador del Estado a veinticinco años.



3. EDUCACIÓN

- Beca mensual de manutención a todos los estudiantes de Bachillerato, tal como se hace en la Ciudad de México.
- Suspensión de la mal llamada Reforma Educativa fruto del Pacto contra México.
- Instrucción en materia ambiental, cívica y financiera en las escuelas.
- Escuelas de oficios para trabajadores.
- Desaparición de la Secretaría de Educación Pública del Estado, absorbiendo sus funciones una nueva institución autónoma, esto para que la instrucción pública sea manejada por criterios pedagógicos y no de partido.
- Incrementar la cantidad de convenios de colaboración con centros educativos y de investigación del resto del país así como del extranjero.

4. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Impulsar el Gobierno electrónico para realizar trámites y permisos por internet.
- Autonomía a las Comisiones Estatales de Servicios Públicos.
- Adopción del Presupuesto Participativo a nivel estatal.
- Licitaciones públicas, abiertas y grabadas en video para combatir la corrupción.
- Plan Estatal de Austeridad: reducción de personal de confianza y salarios a los altos funcionarios públicos de los tres poderes del estado y organismos públicos autónomos, así como la eliminación de gastos superfluos.
- Desaparición de la Dirección de Evaluación Gubernamental y concentración de sus funciones en el Órgano de Fiscalización del Congreso.
- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo mediante la participación de la sociedad civil en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
- Expansión del Servicio Civil de Carrera a todas las áreas de la administración pública estatal y municipal, respetando las conquistas laborales de las y los empleados públicos.



- Apertura de la **Oficina de Relaciones Internacionales del Estado**, para profesionalizar la actividad internacional del Gobierno del Estado y concentrar los esfuerzos en una sola dependencia y así terminar con el turismo político de los funcionarios.

5. DESARROLLO ECONÓMICO

- Solicitud al Consejo Nacional de Población y al INEGI de incluir al municipio de **Ensenada en la Zona Metropolitana de Tijuana**.
- **Municipalización de los Impuestos Estatales** siguientes: Impuesto sobre servicios de hospedaje, impuesto sobre espectáculos públicos e impuesto estatal a la venta final de bebidas con contenido alcohólico.
- **Modificación del calendario fiscal estatal** en acuerdo con los **sectores productivos**.
- **Creación de la Dirección de Emprendedores** como parte de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- **Auditoría de la deuda pública** del estado.
- **Priorizar a los pequeños productores y prestadores de servicios del estado en las compras y contrataciones públicas**.
- **Seguro de desempleo**.
- **Gestionar el financiamiento de proyectos productivos locales** a través de distintos organismos internacionales.

6. PAZ Y JUSTICIA

- **Convocatoria abierta para la elección de los Magistrados del Poder Judicial del Estado** por parte del Congreso del Estado.
- **Rotación periódica de los mandos policiales**.
- **Elección por voto directo del Fiscal General del Estado**, tal como se hace en el estado de California.
La actual Procuraduría se convertirá en una Fiscalía autónoma del gobierno del estado.



7. MEDIO AMBIENTE

- Creación de la figura "Área Estatal Protegida" para salvaguardar áreas naturales. Revisión del Caso Sempra.
- Modificación del Programa Regional de Desarrollo Urbano, Turístico y Ecológico del Corredor Costero Tijuana-Rosarito-Ensenada **COCOTREN** para recuperar el contenido ambiental del mismo.
- Apertura de **Clinicas Veterinarias Públicas**.
- Revisión de los informes de las inspecciones ambientales a fábricas y maquiladoras.

"por un camino del todo nuevo"
-Primer Ensenada-



Mónica Araceli Primero Escobedo

Mónica Primero

Candidata a Diputada por el Distrito XIV
Ensenada, Baja California. México.



Ensenada, Baja California, México
20 de mayo de 2016

C. AYERIM GUADALUPE MAGALLON GRANADOS
Consejera Presidente del XIV
Consejo Distrital

Anteponiendo un cordial saludo, y en mi calidad de candidata a diputada local suplente por el distrito XIV perteneciente a la ciudad de Ensenada, personalidad que se encuentra debidamente acreditada ante este H. Consejo Distrital, y con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a la obligación establecida en el artículo 146 fracción VI de la Ley Electoral para nuestro Estado, relativo a la presentación de manera formal de mis compromisos de campaña, y en adición de las propuestas que fueron registradas en la Plataforma Electoral del Partido Morena, en lo referente al ámbito legislativo, me permito; por su conducto dar a conocer a la ciudadanía de Ensenada los siguientes compromisos y propuestas:

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
20 MAY 2016
Hora 20:30
RECIBIDO
XIV CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL



PROGRAMA LEGISLATIVO
-*Primero Ensenada*-

El presente Programa Legislativo de la candidata de morena a la Diputación del distrito XIV de Baja California con sede en la ciudad de Ensenada; Mónica Primero, se encuentra dividido en siete ejes principales que tienen como propósito atender tanto problemas particulares del municipio de Ensenada como generales del estado de Baja California.

El Programa está basado en una concepción de las políticas públicas a partir de prácticas de gobernanza y de respeto a los derechos humanos con perspectiva de género. Así mismo, promueve el empoderamiento del poder popular sobre el gubernamental, al incrementar los espacios de decisión ciudadana. Pretende sustituir la falsa dicotomía entre democracia representativa y democracia directa por la democracia participativa y protagónica, caracterizada por un constante acompañamiento de las y los ciudadanos en el ejercicio de gobierno.

Se entiende el trabajo legislativo como un encargo supeditado al control popular y no como la tarea de un aristócrata que de manera arbitraria conoce las necesidades de la gente, por el contrario; el encargo de Diputada se asume como una representación que debe responder permanentemente a las demandas populares mediante el diálogo constante con los ciudadanos.

Finalmente, los principios que guían al Programa Legislativo son: No mentir, no robar y no traicionar. Se reconoce que el Programa está abierto al enriquecimiento por parte de la ciudadanía, no es un documento inalterable, por el contrario, constituye un programa que puede ser mejorado y adicionado mediante la participación democrática de las y los ciudadanos del distrito XIV.

Se enlista a continuación los ejes y propuestas del Programa Legislativo "Primero Ensenada":

Democracia.

- Establecer la obligatoriedad de las y los Diputados de consultar el sentido de su voto a sus electores mediante la celebración de **Asambleas Ciudadanas**.
- **Revocación de mandato** por referéndum mediante recolección de firmas a la mitad del período del titular de un encargo de representación popular.
- **Desaparición de las diputaciones plurinominales**, concentrando la representación proporcional en los candidatos de mayoría relativa.
- Elección de Síndicos y Regidores por **voto directo**.
- **Modificación de la Ley del Régimen Municipal** para reconocer personalidad jurídica a las Delegaciones y Sub delegaciones Municipales y elegir a sus titulares.
- **Modificación de la Ley de Participación Ciudadana** del estado para facilitar la celebración de plebiscitos.

Igualdad e Inclusión.

- **Becas alimenticias** mensuales para madres solteras, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Reforma de la Constitución Política de Baja California para salvaguardar el derecho de las mujeres a la **maternidad libre**.
- Regular el trabajo de las sexoservidoras a partir de la protección de sus **derechos humanos**.
- **Reforma al Código Civil del Estado** para reconocer el matrimonio igualitario, tal como lo ordenó la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** el año pasado.
- **Reconocimiento de los derechos laborales** de los y las trabajadoras domésticas.
- **Creación del Consejo Estatal de los Pueblos Indígenas de Baja California**, tanto autóctonos cómo originarios de otras entidades federativas.
- Reducción de la edad mínima para ser **Gobernador del Estado** a veinticinco años.

- Apertura de la **Oficina de Relaciones Internacionales del Estado**, para profesionalizar la actividad internacional del Gobierno del Estado y concentrar los esfuerzos en una sola dependencia y así terminar con el turismo político de los funcionarios.

Desarrollo Económico.

- Solicitud al Consejo Nacional de Población y al INEGI de incluir al municipio de **Ensenada en la Zona Metropolitana de Tijuana.**
- **Municipalización de los Impuestos Estatales** siguientes: Impuesto sobre servicios de hospedaje, impuesto sobre espectáculos públicos e impuesto estatal a la venta final de bebidas con contenido alcohólico.
- **Modificación del calendario fiscal estatal en acuerdo con los sectores productivos.**
- Creación de la **Dirección de Emprendedores** como parte de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- **Auditoría de la deuda pública** del estado.
- **Priorizar a los pequeños productores y prestadores de servicios** del estado en las **compras y contrataciones públicas.**
- **Seguro de desempleo.**
- **Gestionar el financiamiento de proyectos productivos locales** a través de distintos organismos internacionales.

Paz y Justicia.

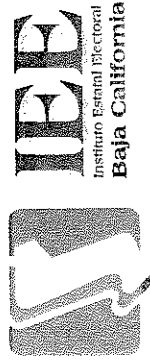
- Convocatoria abierta para la **elección de los Magistrados del Poder Judicial del Estado** por parte del Congreso del Estado.
- **Rotación periódica** de los mandos policiales.
- **Elección por voto directo del Fiscal General del Estado**, tal como se hace en el estado de California. La actual Procuraduría se convertirá en una Fiscalía autónoma del gobierno del estado.

Medio Ambiente.

- Creación de la figura “Área Estatal Protegida” para salvaguardar áreas naturales. Revisión del Caso Sempra.
- Modificación del Programa Regional de Desarrollo Urbano, Turístico y Ecológico del Corredor Costero Tijuana-Rosarito-Ensenada **COCOTREN** para recuperar el contenido ambiental del mismo.
- Apertura de **Clínicas Veterinarias Públicas**.
- Revisión de los informes de las inspecciones ambientales a fábricas y maquiladoras.



Celia Violeta Velez Araiza



Instituto Estatal Electoral de Baja California

XIV Consejo Distrital Electoral

Oficio Número: CDE/XIV/822/2016

Ensenada, Baja California, a 20 de MAYO de 2016.

C. TEODORO AUGUSTO ARAIZA CASTAÑOS

Representante Propietario
del Partido MORENA
ante el XIV Consejo Distrital Electoral
del Instituto Estatal Electoral de Baja California

P r e s e n t e.-

Anteponiendo un cordial saludo, me permito informar a Usted, que en fecha diecinueve de mayo de esta anualidad, se tuvo a la C. MONICA ARACELI PRIMERO ESCOBEDO, en su carácter de CANDIDATA AL CARGO DE DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL XIV DISTRITO ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, por el Partido que Usted representa, presentando escrito a este H. Consejo Distrital, con el que se le tiene registrando sus compromisos de campaña, de acuerdo a lo establecido por el artículo 146 fracción VI de la Ley Electoral de Baja California; mismo que será remitido por los medios legales conducentes a la Secretaría Ejecutiva y a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, ambos del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

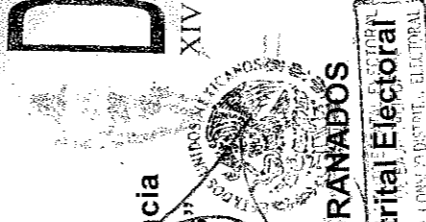
Sin más por el momento, me despido quedando de Usted, muy INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

ATENTAMENTE

**“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”**

C. AYERIM GUADALUPE MAGALLÓN GRANADOS

Consejera Presidente del XIV Consejo Distrital Electoral
Del Instituto Estatal Electoral.



D 20 MAY 2016
D ESPACHAD
XIV CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL

Rubricado
Teodoro Augusto Araiza Castaños
MORENA
20-MAY-16
8:40 PM